

## ACTA

### ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

#### FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY –

#### PG DIRECT I

En Santiago de Chile, a las 9:07 horas del día 22 de mayo de 2024, en Avenida Apoquindo N° 3.721, piso 9, comuna de Las Condes, se celebró la asamblea ordinaria de aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I** (el “*Fondo*”), presidida por doña Mariana Gómez Moffat, Presidenta del Directorio de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), y con la asistencia del gerente general de la misma, don Felipe Sotomayor Morales, quien actuó como Secretario de actas.

#### ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

<b>Nombre Aportante</b>	<b>Nombre Representantes</b>	<b>Número de Cuotas</b>	<b>Asistencia y Participación por Medios Remotos</b>
Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. para su fondo de pensión tipo A	Eitan Mordoh Reisz	1.790	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. para su fondo de pensión tipo B	Eitan Mordoh Reisz	1.790	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. para su fondo de pensión tipo C	Eitan Mordoh Reisz	4.177	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. para su fondo de pensión tipo D	Eitan Mordoh Reisz	1.173	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. para su fondo de pensión tipo A	Karla Wegener Klenner	1.243	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. para su fondo de pensión tipo B	Karla Wegener Klenner	992	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. para su fondo de pensión tipo C	Karla Wegener Klenner	1.864	Sí

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. para su fondo de pensión tipo D	Karla Wegener Klenner	463	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. para su fondo de pensión tipo A	Juan Pablo Correa Barros	934	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. para su fondo de pensión tipo B	Juan Pablo Correa Barros	823	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. para su fondo de pensión tipo C	Juan Pablo Correa Barros	1.698	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. para su fondo de pensión tipo D	Juan Pablo Correa Barros	537	Sí
Banco Santander-Chile	Carolina Mena Ovalle	78.209	Sí

**TOTAL:                    95.693**

## **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

Encontrándose presente y representado el 100% (cien por ciento) de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo y, considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la asamblea, se dio por constituida la asamblea ordinaria de aportantes del Fondo (la “*Asamblea*”), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “*Ley*”) y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que, de conformidad con lo informado oportunamente por la Administradora, mediante las citaciones y avisos mencionados, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435, en el Oficio N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, y en el Oficio N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, todos de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*CMF*”), la Administradora puso a disposición de los aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia que las citaciones y avisos a los aportantes se efectuaron oportunamente de conformidad con la Ley y con el Reglamento Interno del Fondo; y que, en dichos avisos de citación y cartas de citación, se les informó a los aportantes que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada. La Presidenta solicitó la omisión de la lectura de las citaciones mencionadas, lo que se aprobó por unanimidad de los presentes y consecuentemente con el voto favorable de los

representantes de A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes presentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no se encontraba presente un delegado de la CMF.

## **2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidenta de la Asamblea a la Presidenta del Directorio de la Administradora, doña Mariana Gómez Moffat y como Secretario de la Asamblea, al gerente general de la Administradora, don Felipe Sotomayor Morales, lo que fue aprobado sin objeción por la unanimidad de los aportantes presentes, y consecuentemente con el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

## **3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló la Presidenta que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, se proponía designar a 4 aportantes para que 3 cualquiera de ellos, en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea que se levante con los acuerdos que se adopten en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, designar a don Eitan Mordoh Reisz en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., a doña Karla Wegener Klenner en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., y a don Juan Pablo Correa Barros en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., para que firmen el acta en conjunto con la Presidenta y el Secretario.

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, el acta que se levante de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias, lo que fue aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

#### **4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación si así lo decidiera la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo deseen, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen. La Asamblea aprobó dicha propuesta por la unanimidad de los presentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

#### **5. TABLA**

La Presidenta informó a los aportantes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los aportantes, las siguientes materias:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia, si correspondiere;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la CMF;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

#### **6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo con la normativa aplicable, el balance, los estados financieros y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, [www.credicorpcapital.com/Chile](http://www.credicorpcapital.com/Chile), con fecha 3 de abril de 2024.

Asimismo, se informó que estuvieron a disposición de los aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como

también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

**a. Cuenta anual del Fondo**

La Presidenta pasó a exponer acerca de las inversiones mantenidas por el Fondo y de los principales elementos que debía tenerse en consideración, así como el desempeño de las mismas al 31 de diciembre de 2023.

**b. Informe Empresa Auditoría Externa**

Se hizo presente a los aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, Surlatina Auditores Ltda., mediante carta de fecha 22 de marzo de 2024 suscrita por don Marco Opazo Herrera, quien informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros del Fondo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo del Fondo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las normas impartidas por la CMF.

**c. Resultado del Ejercicio Anterior**

Se informó que el Fondo realizó distribuciones de dividendos provisorios por \$M486 con cargo a los beneficios netos percibidos del ejercicio 2023, conforme lo permite el reglamento interno del Fondo. En consecuencia, se repartieron dividendos equivalentes al 75,70% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023.

Se ofreció la palabra e indicó que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

A continuación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de los aportantes presentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, las distribuciones efectuadas y que sean calificados como dividendos definitivos, y los estados financieros presentados para su aprobación, todos ellos referidos al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

**7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

La Presidenta señaló que el Comité de Vigilancia presentó su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los aportantes con anterioridad a la Asamblea, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, y darse por informado de la cuenta anual efectuada por el Comité de Vigilancia.

## **8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

La Presidenta señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Pablo Errázuriz Cruzat, cédula de identidad N° 8.951.009-0;
- b) Ricardo Zabala Hevia, cédula de identidad N° 6.675.489-8;
- c) Eduardo Steffens Vidal, cédula de identidad N° 12.069.253-4;
- d) Javier Barrenechea Parra, cédula de identidad N° 11.391.017-8; y
- e) César Muñoz Díaz, cédula de identidad N° 12.243.990-9.

A continuación, se sometió a votación de la Asamblea la propuesta de elección de los miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, manifestando cada aportante sus preferencias a viva voz.

La Presidenta informó el resultado de los votos emitidos a viva voz por cada aportante en relación a uno o más de los candidatos propuestos para integrar el Comité de Vigilancia del Fondo.

Dichos resultados fueron:

- Pablo Errázuriz Cruzat, obtuvo votos de 29.046 de las cuotas del Fondo, que representan el 22,55% de los votos de los aportantes presentes incluyendo el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones;
- Ricardo Zabala Hevia, obtuvo votos de 29.046 de las cuotas del Fondo, que representan el 22,5% de los votos de los aportantes presentes incluyendo el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones;
- Eduardo Steffens Vidal, obtuvo votos de 33.608 de las cuotas del Fondo, que representan el 39,8% de los votos de los aportantes presentes incluyendo el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Cuprum S.A., para sus

respectivos fondos de pensiones;

- Javier Barrenechea Parra, obtuvo votos de 1.996 de las cuotas del Fondo, que representan el 7,55% de los votos de los aportantes presentes incluyendo el voto favorable del representante de A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones; y
- César Muñoz Díaz, obtuvo votos de 1.996 de las cuotas del Fondo, que representan el 7,55% de los votos de los aportantes presentes incluyendo el voto favorable del representante de A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A.: repartió sus votos en partes iguales entre los señores Javier Barrenechea Parra y César Muñoz Díaz.
- A.F.P. Provida S.A.: repartió sus votos en partes iguales entre los señores Pablo Errázuriz Cruzat, Ricardo Zabala Hevia y Eduardo Steffens Vidal.
- A.F.P. Cuprum S.A.: asignó el 100% de sus votos al señor Eduardo Steffens Vidal.

De esta forma, la Presidenta informó que resultaron electos para conformar el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo, don Pablo Errázuriz Cruzat, don Ricardo Zabala Hevia y don Eduardo Steffens Vidal.

## **9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, la Presidenta indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

La Asamblea acordó por la unanimidad de los aportantes presentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, ascienda a la cantidad de 20 Unidades de Fomento, con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

## **10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Expresó la Presidenta que, continuando con la tabla, correspondía aprobar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia designado para el año 2024.

A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el punto IV, número 3.4, sección TRES. del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no pueden exceder de un 0,35% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo periodo, incluyendo la remuneración acordada para sus integrantes.

Al efecto, se propuso asignar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento, dejándose constancia, en todo caso, que dicho monto junto con la remuneración de los miembros del comité no podrá exceder al 0,35% del valor promedio que los activos del Fondo.

La Asamblea acordó por la unanimidad de los aportantes presentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto de 200 Unidades de Fomento para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo, el cual, en conjunto con la remuneración de los miembros del comité, no podrá exceder del monto que resulte menor entre el 0,35% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo periodo.

## **11. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO**

A continuación, la Presidenta señaló que correspondía que los aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2024, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. Al respecto, se hizo presente a los aportantes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna de empresas de auditoría externa:

- a) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 80 Unidades de Fomento.
- b) PKF Chile Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento.
- c) Grant Thornton Auditorías y Servicios Limitada, con un presupuesto de 110 Unidades de Fomento.

Se hizo presente a los aportantes que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es Surlatina Auditores Limitada.

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Comité de Vigilancia, manifestando cada aportante sus preferencias a viva voz.

La Presidenta informó el resultado de los votos emitidos a viva voz por cada aportante, resultando electa, con los votos de la unanimidad de los aportantes presentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, **Surlatina Auditores Limitada**.

## **12. DESIGNACIÓN DE LOS CONSULTORES INDEPENDIENTES**

A continuación, indicó la Presidenta que, de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo.

Al respecto se hizo presente que la Administradora solicitó presupuestos a diversas empresas, recibiendo propuestas de 4 compañías cuyos presupuestos variaban entre 25 y 30 Unidades de Fomento. La Presidenta señaló que correspondía que la Asamblea designara a dos valorizadores independientes de entre las siguientes entidades:

- Analytics Lab SpA, con un presupuesto de 28 Unidades de Fomento;
- Pivot Asesorías Financieras SpA, con un presupuesto de 29,75 Unidades de Fomento;
- Christopher Baillarie y Asociados SpA (C&A), con un presupuesto de 29 Unidades de Fomento; y
- Asesorías M31 SpA, con un presupuesto de 30 Unidades de Fomento.

Se informó que se procedería a la elección por medio de votación a viva voz, dejándose constancia en el acta los votos emitidos y su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- Analytics Lab SpA, obtuvo votos de 41.101 de las cuotas del Fondo, que representan el 24,49% de los votos de los aportantes presentes, incluyendo el voto favorable del representante de A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones;
- Pivot Asesorías Financieras SpA, obtuvo votos de 6.746 de las cuotas del Fondo, que representan el 25,51% de los votos de los aportantes presentes, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos fondos de pensiones; y
- Christopher Baillarie y Asociados SpA, obtuvo votos de 47.847 de las cuotas del Fondo, que representan el 50% de los votos de los aportantes presentes, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del

siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada una de las siguientes empresas: Analytics Lab SpA y Christopher Baillarie y Asociados SpA.

- A.F.P. Provida S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada una de las siguientes empresas: Pivot Asesorías Financieras SpA y-Christopher Baillarie y Asociados SpA.

- A.F.P. Cuprum S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada una de las siguientes empresas: Pivot Asesorías Financieras SpA y Christopher Baillarie y Asociados SpA.

La Presidenta informó que resultaron electos Pivot Asesorías Financieras SpA y Christopher Baillarie y Asociados SpA, como valorizadores independientes del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

### **13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

La Presidenta ofreció la palabra a los presentes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una asamblea extraordinaria de aportantes.

Tomó la palabra el representante de A.F.P. Capital S.A., quien, en nombre de los fondos de pensiones que A.F.P. Capital S.A. administra, expresó la importancia que los vehículos de inversión donde invierten los ahorros de los afiliados y pensionados incorporen las buenas prácticas de sostenibilidad ambiental, social y de gobierno corporativo a su gestión.

Agregó que han publicado su tercer Reporte de Inversión Sostenible, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones.

De esta manera, y con el fin de apoyar y promover la consideración de factores ASG y cambio climático, solicitó dejar constancia del compromiso de AFP Capital S.A. y agradeció a los presentes al terminar.

### **14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó se faculte al gerente general de la Administradora del Fondo, don Felipe Sotomayor Morales, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados doña Mariana Gómez Moffat, doña María Camila Noreña Giraldo, don Luis Horacio Rojas Soto, doña Javiera Contente Infante, doña Tamara Garay Pérez, doña Antonia Yany Rojas, don Alfonso Álamos Alessandri, don Felipe Álvarez del Río y a don Gustavo Osorio Armstrong, para que, actuando individualmente, uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de los aportantes presentes, incluyendo el voto favorable de los representantes

de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea, agradeciendo la presencia de los presentes, siendo las 9:21 horas.

*[La presente acta de la asamblea ordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity – PG Direct I, se suscribe electrónicamente en una hoja de firmas al final del presente documento por doña Mariana Gómez Moffat, Presidenta; don Felipe Sotomayor Morales, Secretario; don Eitan Mordoh Reisz en representación del aportante Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., doña Karla Wegener Klenner en representación del aportante Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., y don Juan Pablo Correa Barros en representación del aportante Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., de conformidad a la ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma]*

# Hoja de Firmas

*Acta AOA PG Direct I 2024*

---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 4551-efb082 en:

<https://legal.credicorpcapital.cl/validador/>